



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: FILOSOFÍA DEL DERECHO

Tipología: OPTATIVA

Grado: 335 - GRADO EN DERECHO (TO)

Centro: 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

Curso: 4

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 35363

Créditos ECTS: 4.5

Curso académico: 2020-21

Grupo(s): 40 42

Duración: Primer cuatrimestre

Segunda lengua: Inglés

English Friendly: S

Bilingüe: N

| Profesor: ALFONSO GARCIA FIGUEROA - Grupo(s): 40 42 | | | | |
|---|------------------------------------|----------|----------------------------|--|
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| San Pedro mártir/Área Filosofía del Derecho | CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO | 5140 | alfonsoj.gfigueroa@uclm.es | Martes: 19.00-20.00 Miércoles: 11.00-13.00 |

2. REQUISITOS PREVIOS

En principio no existen prerrequisitos exigidos formalmente, si bien es aconsejable haber superado teoría del Derecho.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La filosofía del Derecho constituye una reflexión sobre el Derecho que se ocupa de tres grandes disciplinas: teoría del Derecho, teoría de la ciencia jurídica y teoría de la justicia y de los derechos humanos. Es decir, a la filosofía del Derecho le corresponde estudiar cómo es, cómo conocemos y cómo debería ser el Derecho. A ello habría que añadir una disciplina vinculada a todas ellas y que ha alcanzado un notable desarrollo en las últimas décadas: la teoría de la argumentación jurídica, que estudia cómo aplicar el Derecho. Por tanto, procurar al estudiante un conocimiento suficiente e integral de todas estas cuestiones es el objetivo general de esta asignatura.

En el conjunto de asignaturas del grado, esta materia presenta un aspecto generalista y externo. Generalista porque, a diferencia de la mayor parte de las asignaturas, trata de afrontar cuestiones comunes a las distintas áreas del saber jurídico. Externo, porque pretende proporcionar al estudiante herramientas no sólo para conocer mejor el Derecho, sino también para mantener una actitud ética y crítica respecto a las instituciones.

En relación con la práctica profesional, la filosofía del Derecho desarrolla la capacidad analítica y crítica de los juristas. En otras palabras, les hace más conscientes de su labor y su función social y también les facilita herramientas para participar en el diseño de nuestras instituciones y en la transformación de nuestra sociedad.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

| Código | Descripción |
|--------|---|
| E01 | Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales. |
| E03 | Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. |
| E07 | Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos. |
| E08 | Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos. |
| E09 | Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas. |
| E11 | Capacidad de crear y estructurar normas. |
| E13 | Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos. |
| E18 | Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas. |
| G04 | Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional |
| G05 | Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género. |
| G09 | Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico. |
| G10 | Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo. |

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Analizar críticamente los textos normativos históricos y vigentes e interpretar y aplicar las fuentes legales.

Asimilar los presupuestos de la democracia liberal en un mundo globalizado y la repercusión para la misma de la distinción entre liberalismo y republicanismo.

Capacitar para someter a revisión en un plano metateórico los conceptos propios de la teoría del Derecho tradicional y, en un plano normativo o crítico, para someter a evaluación moral y política las instituciones jurídicas y políticas.

Consolidar el conocimiento de las instituciones jurídicas fundamento del Ordenamiento jurídico vigente.

Desarrollar la capacidad de utilización de principios y valores constitucionales y estatutarios en la interpretación del ordenamiento jurídico autonómico y local. Potenciar una conciencia crítica en el análisis del Ordenamiento jurídico.

6. TEMARIO

- Tema 1: El concepto de filosofía del Derecho.**
Tema 2: Teoría de la ciencia jurídica.
Tema 3: Teoría del Derecho (i): El sistema jurídico
Tema 4: Teoría del Derecho (ii): Derecho, moral y la Escuela del Derecho natural
Tema 5: Teoría del Derecho (iii): El positivismo jurídico
Tema 6: Teoría del Derecho (iv): El neoconstitucionalismo
Tema 7: Teoría de la justicia (i): Metaética
Tema 8: Teoría de la justicia (ii): Ética normativa
Tema 9: Teoría de la justicia (iii): Filosofía política
Tema 10: Teoría de los derechos humanos
Tema 11: Teoría de la interpretación jurídica
Tema 12: Teoría de la argumentación jurídica (i): Teorías clásicas
Tema 13: Teoría de la argumentación jurídica (ii): El modelo de N. MacCormick
Tema 14: Teoría de la argumentación jurídica (iii): El modelo de R. Alexy
Tema 15: Derecho, cine y literatura

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

| Actividad formativa | Metodología | Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021) | ECTS | Horas | Ev | Ob | Descripción |
|---|-------------------------------------|---|---|--------------|----|----|--|
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL] | Método expositivo/Lección magistral | E01 E03 E07 E08 E09 E11 G04 G05 G09 G10 | 0.84 | 21 | S | N | Lección magistral con participación de los estudiantes |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL] | Combinación de métodos | E01 E03 E07 E08 E09 E11 G04 G05 G09 G10 | 0.45 | 11.25 | S | N | Prácticas en clase basada en lecturas. Habrá grupos de prácticas y en su caso prácticas tutorizadas. |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA] | Trabajo autónomo | E01 E03 E07 E08 E09 E11 G04 G05 G09 G10 | 1.35 | 33.75 | S | N | Estudio de las pruebas correspondientes |
| Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA] | Combinación (ii) de métodos | E01 E03 E07 E08 E09 E11 G04 G05 G09 G10 | 1.2 | 30 | S | N | Preparación de las clases prácticas |
| Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA] | Autoaprendizaje | E01 E03 E07 E08 E09 E11 G04 G05 G09 G10 | 0.6 | 15 | S | N | Estudio de textos relevantes tanto para las clases teóricas como las prácticas. |
| Pruebas de progreso [PRESENCIAL] | Pruebas de evaluación | E09 E11 E13 E18 | 0.06 | 1.5 | S | N | Examen de la asignatura |
| Total: | | | 4.5 | 112.5 | | | |
| Créditos totales de trabajo presencial: 1.35 | | | Horas totales de trabajo presencial: 33.75 | | | | |
| Créditos totales de trabajo autónomo: 3.15 | | | Horas totales de trabajo autónomo: 78.75 | | | | |

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

| Sistema de evaluación | Evaluación continua | Evaluación no continua* | Descripción |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------------|---|
| Prueba final | 60.00% | 100.00% | El examen final deberá superarse en todo caso con un mínimo de 5 puntos. Constará de algunas preguntas relativas al programa de la asignatura. |
| Resolución de problemas o casos | 20.00% | 0.00% | Este ejercicio pretende evaluar la capacidad del estudiante para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos a casos específicos. |
| Elaboración de memorias de prácticas | 20.00% | 0.00% | Los alumnos deberán responder a un cuestionario relativo a las prácticas. Se tomará como base textos, audiciones de entrevistas a especialistas, conferencias o incluso el análisis de filmes cuya temática se ajuste a la del programa. Se incentivará su exposición y defensa oral en el marco de las clases prácticas. |
| Total: | 100.00% | 100.00% | |

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

- 1) PRUEBA FINAL: Los conocimientos teóricos serán evaluados mediante la prueba final sobre la totalidad del Programa. Cualesquiera que hayan sido los resultados obtenidos por los demás conceptos que se indican en los siguientes apartados, la superación de la asignatura requerirá obtener en esta prueba final una calificación mínima de 5 sobre 10.

2) ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE PRÁCTICAS. Los alumnos deberán responder a un conjunto de preguntas relativas a las clases prácticas en los términos arriba indicados.

3) RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS O CASOS. La evaluación de las actividades de participación (en clases teóricas y singularmente en las clases prácticas), se efectuará de forma continuada y ponderada, teniendo en cuenta la asistencia a clase, la frecuencia y calidad de las intervenciones orales, etc.

Evaluación no continua:

La prueba final computará al 100 por cien en la calificación final de la evaluación no continua.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

En la convocatoria extraordinaria el valor de la prueba final se elevará al 100 por cien de la calificación final

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

En esta convocatoria el valor de la prueba final se elevará al 100 por cien de la calificación final.

| 9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL | |
|---|---------------------------------|
| No asignables a temas | |
| Horas | Suma horas |
| Comentarios generales sobre la planificación: as clases se desarrollarán entre el 8 de septiembre y el 16 de diciembre, el examen final tendrá lugar en enero y la secuencia de trabajo se indicará oportunamente en la plataforma de Moodle correspondiente. La planificación indicada en los siguientes temas de esta guía carecen de validez. | |
| Tema 1 (de 15): El concepto de filosofía del Derecho. | |
| Actividades formativas | Horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 21 |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos] | 11.25 |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo] | 33.75 |
| Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos] | 30 |
| Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje] | 15 |
| Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación] | 1.5 |
| Periodo temporal: 08/09/2018-16/12/2018 | |
| Grupo 42: | |
| Inicio del tema: 08-09-2020 | Fin del tema: 16-12-2020 |
| Grupo 40: | |
| Inicio del tema: 08-09-2020 | Fin del tema: 16-12-2020 |
| Comentario: Las clases se desarrollarán entre el 8 de septiembre y el 16 de diciembre; el examen final tendrá lugar en enero y la secuencia de trabajo se indicará oportunamente en la plataforma de Moodle correspondiente. La planificación indicada en los siguientes temas de esta guía carecen de validez. | |
| Actividad global | |
| Actividades formativas | Suma horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 21 |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos] | 11.25 |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo] | 33.75 |
| Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos] | 30 |
| Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje] | 15 |
| Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación] | 1.5 |
| Total horas: 112.5 | |

| 10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS | | | | | |
|--------------------------------------|---|-------------------------------------|----------------|------|--------------------------|
| Autor/es | Título/Enlace Web | Editorial | Población ISBN | Año | Descripción |
| Nino, C.S. | Introducción al análisis del Derecho | Ariel | | 1991 | págs. 353-370 y 382-416. |
| Pacheco, M.A. | El estado del Estado social. Una culminación pendiente | Atelier | Barcelona | 2017 | En prensa |
| Prieto, L. | Derechos fundamentales y Constitución www.iustel.com | | | | |
| Prieto, L. | La doctrina del Derecho natural | Mac-Graw Hill | | 1997 | págs. 31-66. |
| Pérez Luño, A.E. | lusnaturalismo www.iustel.com | | | | |
| Ramos Pascua, J.A. | Kelsen y la teoría pura del Derecho www.iustel.com | | | | |
| Sastre, S. | Clasificación de los derechos humanos www.iustel.com | | | | |
| von Wright, G.H. | Explicación y comprensión | Alianza | | 1987 | cap I |
| Águila, R. de y Vallespín, F. (eds.) | La democracia en sus textos | Alianza | | 1998 | en especial caps. 3 y 4 |
| AA.VV. | Base de conocimiento jurídico iustel (sección de filosofía del Derecho) www.iustel.com | | | | |
| Alchourrón, C.E. y Bulygin, E. | Sobre el concepto de orden jurídico | Centro de Estudios Constitucionales | | 1991 | págs. 393-407 |
| Alexy, R./García Figueroa, A. | Star Trek y los derechos humanos | Tirant lo Blanch | | 2007 | |

| | | | | | |
|---------------------------------|--|------------------------------|-------------------------|------|----------------|
| Atienza, M. Betegón, J. | Curso de argumentación jurídica Concepto y fundamento de los derechos humanos www.iustel.com | Trotta, | | 2013 | |
| Bobbio, N. | Naturaleza y función de la filosofía del Derecho | Debate | | 1990 | pp. 91-100 |
| Díaz, E y Colomer, J.L. (eds.), | Estado, justicia, derechos | Alianza | | 2002 | |
| García Figueroa, A. | Criaturas de la moralidad. Una aproximación neoconstitucionalista al Derecho a través de los derechos | Trotta, | | 2009 | |
| García Figueroa, A. | Teorías del Derecho neoconstitucionalistas www.iustel.com | | | | |
| García Figueroa, A. | Una primera aproximación a la teoría de la argumentación http://enj.org/portal/biblioteca/penal/fundamentacion_de_recursos/32.pdf | | | | |
| García Figueroa, A. | Praxis. Una introducción a la moral, la política y el Derecho | Atelier | Barcelona 9788416652716 | 2017 | |
| Gascón/García Figueroa | La argumentación en el Derecho | Palestra | | 2005 | 2ª ed. |
| González Vicén, F. | La filosofía del Derecho como concepto histórico | Universidad de La Laguna, | | 1979 | págs. 207-216. |
| Iglesias Vila, M. | La teoría del Derecho de Dworkin www.iustel.com | | | | |
| J. Malem | Sistemas normativos y sistemas jurídicos www.iustel.com | | | | |
| Moreso, J.J., | La filosofía analítica www.iustel.com | | | | |